



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

4.2.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2019-001500

Bogotá D.C., 18 de enero de 2019 14:03

AVISO:

Asunto: Comunicación Auto de Archivo Proceso Administrativo de Cobro Coactivo – Expediente No. 3897

Referencia:

Peticionario (a)	No. Radicación	No. Radicado Respuesta	Motivo
Cielo Arango Asociación de Padres de Familia de los Niños Usuarios del Hogar Infantil Juan Matachín	Cobro Coactivo - Expediente 3897	2-2018-048710	Cerrado

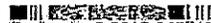
La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio de respuesta que se remitió al derecho de petición referenciado, vía correo postal, fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar la respuesta emitida por este Ministerio.

A continuación se inserta la respuesta dada al (a) peticionario (a):



El emprendimiento es de todos Minhacienda

4.2.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2018-048710

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2018 19:04

Señora
CIELO ARANGO
Representante legal
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL
JUAN MATACHÍN

Radicado entrada
No. Expediente 41450/2018/DPI

Asunto: Comunicación Auto de Archivo, Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Etapa persuasiva, Expediente No. 3897 de La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL JUAN MATACHÍN NIT. 800.148.007-5.

Respetada señora:

De manera atenta, me permito informarle que mediante Auto de fecha 12 de diciembre de 2018, este Despacho dio por finalizado el proceso del asunto por pago total de la obligación, del Cheque No. MB28308 expedido y consignado el 17 de enero de 2018, por la suma de VEINTITRES MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/m. (\$23.009.555), en la cuenta No. 61011573 de la Dirección del Tesoro Nacional, título valor que fue devuelto por las causales No. 02 "fondos insuficientes", 12 "firma no registrada" y 14 "faltan firmas de".

En consecuencia, me permito comunicarle que deberá retirar el título valor anteriormente mencionado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibido de la presente comunicación, en este Despacho ubicado en la Carrera 8 No. 6 C - 38 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D. C., para lo cual le indico que la entrega del cheque se realizará a la persona debidamente facultada para el efecto, presentando autorización escrita y radicada en este Ministerio, acompañada de una fotocopia del acta de posesión, certificada vigente de nomenclación del funcionario que expide la misma y copia del documento de identificación del autorizado.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Continuación oficio

Página 2 de 2



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Continuación oficio

Página 2 de 2

No obstante, el mencionado título también podrá remitirse a su oficina vía correo bajo su responsabilidad, previa autorización escrita de su parte solicitando el envío del mismo.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA ALMEYDA GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera
Subdirección Jurídica

ANEXO ANEXO
ELEGIDO YUBER OLIVERA



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LILIANA ALMEYDA GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica dicha respuesta, se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá, el día 21 de enero de 2019 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma:
Cargo: Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 28 de enero de 2019, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la notificación de la respuesta dada al (a) petionario (a) del Derecho de Petición aquí relacionado.

Firma:
Cargo: Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA ALMEYDA GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Z8Gs uFau Vwt1W agad sacB hsc1 SFs= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>